



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 11001400304420190102200

Visto el informe de ingreso , revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. SEÑALAR el día 8 de mayo de 2024, a las 11:00 a.m., a efectos de realizar la audiencia y/o diligencia que no se pudo realizar por cambio de juez.
2. ADVERTIR a los apoderados que el día de la audiencia les será comunicado el ID al correo que aparece en el Registro Nacional de Abogados y es su deber trasmitirlo a sus poderdantes (num.7º y 8º del art.78 del C.G.P)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No 10 fijado hoy 21 de marzo de 2024 a las 8.00 a.m.

MAUVER A. CÁRDENAS CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Luz Stella Agray Vargas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0f720cd860858bf7dc31293cafeaced705b01c5252a9e82ba24a6a2696c327**

Documento generado en 21/03/2024 02:49:02 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>